



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

**EXTRACTO de la Orden ICD/713/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas para infraestructuras públicas en localidades de las comarcas mineras de Teruel. FITE 2020.**

BDNS (Identif.): 627833

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/627833>).

**Primero.— *Beneficiarios.***

Ayuntamientos y comarcas cuyo ámbito territorial de gestión se encuentre total o parcialmente comprendido dentro de los municipios afectos al Plan Miner. El listado completo de municipios afectos al Plan Miner se encuentra en el anexo de la Orden.

**Segundo.— *Finalidad.***

Realización de inversiones para obras o equipamientos en materias que sean competencia de las entidades locales solicitantes y que se localicen en alguno de los municipios afectos al Plan Miner.

**Tercero.— *Bases reguladoras.***

Orden ICD/584/2022, de 28 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para infraestructuras públicas en localidades de las comarcas mineras de Teruel, publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 90, de 12 de mayo de 2022.

**Cuarto.— *Importe.***

El importe total de la convocatoria es de dos millones de euros. El importe solicitado por proyecto no será inferior a 20.000 euros ni superior a 90.000 euros.

**Quinto.— *Plazo de presentación de solicitudes.***

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 13 de mayo de 2022.— El Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Arturo Aliaga López.